

# Unidad 20

---

- Segunda República Española

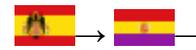
20.1 Proclamación  
20.2 Constitución de 1931  
20.3 Contexto Social y Económico  
20.4 Etapas de la República  
20.5 Las Autonomías Regionales  
20.6 La República en el Exilio  
20.7 Lista de Presidentes

# SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA

## España Segunda República Española



1931–1939



Bandera



Escudo

Lema nacional: *Plus Ultra* (en latín 'Más allá')

Himno nacional: *Himno de Riego*



Territorios y colonias de España durante la Segunda República

Capital	Madrid (1931 - 1936) Valencia (1936 - 1937) Barcelona (1937 - 1939)
Idioma oficial	Español / Castellano <sup>2 3</sup>
Gobierno Presidente de la República • 1931-1936 • 1936-1939	República parlamentaria  Niceto Alcalá-Zamora Manuel Azaña
Legislatura	Cortes
Período histórico • Abolición monarquía • Guerra Civil Española • Victoria franquista	Entreguerras 14 de abril de 1931 1936-1939 1 de abril de 1939
Moneda	Peseta

Miembro de: Sociedad de Naciones

<sup>1</sup> Constitución de 1931, art. 5: "*La capital de la República se fija en Madrid*".

<sup>2</sup> Constitución de 1931, art. 4: "*El castellano es el idioma oficial de la República*".

<sup>3</sup> Fueron cooficiales el catalán en Cataluña con la aprobación del Estatuto de Autonomía de Cataluña de 1932 y el vasco en País Vasco con la aprobación del Estatuto de Autonomía del País Vasco de 1936.

La Segunda República Española fue el estado democrático y republicano que existió en España en el período que abarca desde el 14 de abril de 1931, fecha de su proclamación y de la salida de España del rey Alfonso XIII, al 1 de abril de 1939, fecha de la victoria definitiva del bando insurgente en la Guerra Civil Española que siguió al golpe de estado del 17 de julio de 1936.

Durante este periodo se llevaron a cabo diversas reformas, como la agraria, pero que en la mayoría de los casos no cumplieron con las expectativas generadas. A la par, la falta de progreso acrecentó también paulatinamente el malestar del proletariado. Tras múltiples huelgas, levantamientos populares (p.ej. Revolución de Asturias) y alternativas en el poder, se produjo un levantamiento por parte de militares descontentos el 17 de julio de 1936 que desembocó en la Guerra Civil Española.

## 20.1 Proclamación

Tras la dimisión del general Miguel Primo de Rivera en enero de 1930, Alfonso XIII intentó devolver al debilitado régimen monárquico a la senda constitucional y parlamentaria, a pesar de la debilidad de los partidos dinásticos. Para ello, el gobierno de la Corona convocó una ronda de elecciones que debían servir para recuperar la legitimidad democrática que las instituciones monárquicas habían perdido y regenerar el régimen. Fue nombrado jefe nominal de gobierno Juan Bautista Aznar —aunque quien lo dirige realmente es el conde de Romanones, consejero de Alfonso XIII—, y para ello formó un gabinete de concentración monárquica siguiendo la costumbre derivada de los gobiernos monárquicos posteriores a la Semana Trágica, con un programa político definido: elecciones a Cortes constituyentes y municipales y autonomía para Cataluña.

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 arrojaron, en el momento de la proclamación del nuevo régimen, unos resultados parciales de 22.150 concejales monárquicos -de los partidos tradicionales- y apenas 5.875 concejales para las diferentes iniciativas republicanas, quedando 52.000 puestos aún sin determinar. Pese al mayor número de concejales monárquicos, las elecciones suponían a la Corona una amplia derrota en los núcleos urbanos: la corriente republicana había triunfado en 41 capitales de provincia. En Madrid, los concejales republicanos triplicaban a los monárquicos, y en Barcelona los cuadruplicaban. Si las elecciones se habían convocado como una prueba para sopesar el apoyo a la monarquía y las posibilidades de modificar la ley electoral antes de la convocatoria de Elecciones Generales, los partidarios de la República consideraron tales resultados como un plebiscito a favor de su instauración inmediata. El marqués de Hoyos llegaría a decir que "las noticias de los pueblos importantes eran, como las de las capitales de provincia, desastrosas."<sup>[1]</sup> Dependiendo de autores, hay distintas interpretaciones de los resultados.<sup>[2]</sup>

El almirante Aznar presentó su dimisión. Los ministros Bugallal y La Cierva apostaron por hacer uso del ejército para disuadir de cualquier iniciativa a los republicanos. Al ser preguntado si había motivos para una crisis, Aznar contestó: "¿Qué más crisis desean ustedes que la de un país que se acuesta monárquico y se levanta republicano?" Así lo entendieron el conde de Romanones y el propio rey, al constatar su falta de apoyo popular en las ciudades. Aquel inició contactos con Niceto Alcalá-Zamora para obtener seguridades sobre la vida del monarca. Pero el que iba a designarse Jefe del Estado y

Presidente del Gobierno provisional sólo unas horas más tarde, había obtenido el apoyo de Sanjurjo, y con él el de la Guardia Civil y el Ejército; se eximió de poder garantizar nada, exigiendo en cambio el inmediato abandono del país del que había entregado el Gobierno a sucesivos dictadores. Tal exigencia fue repetida por el Comité Revolucionario, que se iba a convertir en Gobierno provisional, en un manifiesto publicado en los distintos diarios. El Monarca marchó hacia el exilio la noche del mismo 14 de abril de 1931. El día 16 de abril, se hizo público el siguiente manifiesto, redactado en nombre del rey por el duque de Maura, hermano del veterano líder político Miguel Maura, y que el día 17 sólo publicó el diario ABC, en portada:

Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo. Mi conciencia me dice que ese desvío no será definitivo, porque procuré siempre servir a España, puesto el único afán en el interés público hasta en las más críticas coyunturas. Un Rey puede equivocarse, y sin duda erré yo alguna vez; pero sé bien que nuestra patria se mostró en todo tiempo generosa ante las culpas sin malicia.

Soy el rey de todos los españoles, y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas, en eficaz forcejeo con quienes las combaten. Pero, resueltamente, quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro en fratricida guerra civil. No renuncio a ninguno de mis derechos, porque más que míos son depósito acumulado por la Historia, de cuya custodia ha de pedirme un día cuenta rigurosa.

Espero a conocer la auténtica y adecuada expresión de la conciencia colectiva, y mientras habla la nación suspendo deliberadamente el ejercicio del Poder Real y me aparto de España, reconociéndola así como única señora de sus destinos.

También ahora creo cumplir el deber que me dicta mi amor a la Patria. Pido a Dios que tan hondo como yo lo sientan y lo cumplan los demás españoles.

Entretanto, las ciudades de Sahagún (León), Éibar (Guipúzcoa) y Jaca (Huesca) fueron las tres únicas ciudades que proclamaron la República un día antes de la fecha oficial, el 13 de abril de 1931. El Gobierno de la República les concedería posteriormente el título de Ilustrísimas Ciudades. La primera ciudad en la que se izó la bandera tricolor fue Éibar, a las 6:30 de la mañana del 14 de abril, a la tarde de ese mismo día la imitaron las principales capitales españolas, incluyendo Barcelona y Madrid, en las que las candidaturas republicanas obtuvieron mayorías muy holgadas.

Alfonso XIII abandonó el país sin abdicar formalmente y se trasladó a París, fijando posteriormente su residencia en Roma. En enero de 1941 abdicó en favor de su tercer hijo, Juan. Falleció el 28 de febrero del mismo año.

El escritor eibarrés Toribio Echeverría redacta, en su libro Viaje por el país de los recuerdos (ISBN 84-7173-54-1) la proclamación de la Segunda República en Éibar de esta forma:

...y antes de las seis de la mañana habíase congregado el pueblo en la plaza que se iba a llamar de la República, y los concejales electos del domingo, por su parte, habiéndose presentado en la Casa Consistorial con la intención de hacer valer su investidura desde aquel instante, se constituyeron en sesión solemne, acordando por unanimidad proclamar la República. Acto seguido fue izada la bandera tricolor en el balcón central del ayuntamiento, y Juan de los Toyos dio cuenta desde él al pueblo congregado, que a

partir de aquella hora los españoles estábamos viviendo en República. (Toribio Echeverría, Viaje por el país de los recuerdos)



Bandera republicana izada en el 77 aniversario de la proclamación de la República en Éibar.

## 20.2 Constitución de 1931

Tras la proclamación de la República tomó el poder un gobierno provisional presidido por Niceto Alcalá-Zamora desde el 14 de abril hasta el 14 de octubre de 1931, fecha en que presentó su dimisión por su oposición al laicismo del Estado, recogido en el artículo 26 de la nueva Constitución, siendo sustituido por Manuel Azaña. El 10 de diciembre de

1931 fue elegido Presidente de la II República Española Niceto Alcalá-Zamora, por 362 votos de los 410 diputados presentes (la Cámara estaba compuesta por 446 diputados). En este cargo se mantuvo hasta el 7 de abril de 1936, cuando el nuevo gobierno del Frente Popular pidió su dimisión por haber convocado dos veces elecciones generales en un mismo mandato, lo que podía considerarse una extralimitación de sus prerrogativas (a pesar de que los frentepopulistas habían cosechado un triunfo electoral en la última, pero que el PSOE había sido desalojado del Gobierno a causa de la anterior, junto con un pacto de la oposición con los que antes habían apoyado a las dictaduras) volviendo a sustituirle Manuel Azaña.

El parlamento resultante de las Elecciones a Cortes Constituyentes de 28 de junio de 1931 tuvo por misión la de elaborar y aprobar una Constitución el día 9 de diciembre del mismo año.

La Constitución de la Segunda República Española supuso un avance notable en el reconocimiento y defensa de los derechos humanos por el ordenamiento jurídico español y en la organización democrática del Estado: dedicó casi un tercio de su articulado a recoger y proteger los derechos y libertades individuales y sociales, amplió el derecho de sufragio activo y pasivo a los ciudadanos de ambos sexos mayores de 23 años y residenció el poder de hacer las leyes en el mismo pueblo, que lo ejercía a través de un órgano unicameral que recibió la denominación de Cortes o Congreso de los Diputados y, sobre todo, estableció que el Jefe del Estado sería en adelante elegido por un colegio compuesto por Diputados y compromisarios, los que a su vez eran nombrados en elecciones generales.

Algunos de los principios que la Constitución incorporó o reafirmó como elementos esenciales del ordenamiento jurídico español fueron:

- El principio de igualdad de los españoles ante la Ley, al proclamar a España como "una república de trabajadores de toda clase".
- El principio de laicidad, por el que se iba más allá de la mera separación entre la Iglesia y el Estado para adentrarse en un ámbito de total eliminación de la religión de la vida política.
- El principio de elección y movilidad de todos los cargos públicos, incluido el Jefe del Estado.
- El principio monocameral, que suponía la eliminación de una segunda Cámara aristocrática o de estamentos privilegiados y por el cual el poder legislativo sería ejercido por una sola Cámara.
- Se preveía la posibilidad de la realización de una expropiación forzosa de cualquier tipo de propiedad, a cambio de una indemnización, para utilización social así como la posibilidad de nacionalizar los servicios públicos.
- Amplia declaración de derechos y libertades. Concedía el voto desde los 23 años con sufragio universal, también femenino.
- Separación de la Iglesia y el Estado, además del reconocimiento del matrimonio civil y el divorcio.

### **20.2.1 Símbolos del nuevo Estado**

La historia de la bandera tricolor responde a un sentimiento esencialmente popular. Adaptación durante el Trienio Liberal del viejo pendón comunero, la voluntad del pueblo fue la encargada de llevarla a los mástiles oficiales de la II República en un arranque improvisado de diferenciar al nuevo régimen que comenzaba tras las votaciones del 12 de abril en sus símbolos más necesarios.

La unión del rojo, el amarillo y el morado en tres franjas de igual tamaño se hace oficial en el decreto de 27 de abril de 1931 y fue refrendada con la elevación a artículo en la Constitución Republicana de 9 de diciembre de ese mismo año. En dicho decreto se aclaró la inclusión del color castellano a los tradicionales aragoneses: "Hoy se pliega la bandera adoptada como nacional a mediados del siglo XIX. De ella se conservan los dos colores y se le añade un tercero que la tradición admite por insignia de una región ilustre, nervio de la nacionalidad, con lo que el emblema de la República, así formado, resume más acertadamente la armonía de una gran España".

Los orígenes de esta nueva enseña se remontan a 1820. En ese año el General Riego tras "reproclamar" la constitución de Cádiz en Cabezas de San Juan provocó durante un breve lapso de tiempo - apenas tres años- la apertura liberal del gobierno de Fernando VII. Durante este período se fundó la Milicia Nacional a la que se le asignaron banderas moradas con el escudo de Castilla y León. Poco duró dicha divisa pues ese mismo año es sustituida por otra rojigualda con el lema Constitución en su franja central.

En 1823 el regreso de Fernando VII al Absolutismo acabó también con la propia Milicia Nacional. En 1843 bajo el reinado de Isabel II se decretó por primera vez, el 13 de octubre, la unificación de la bandera de España. En dicho decreto regulador se permitió a los regimientos que antes tuvieran banderas moradas el uso de tres corbatas (corbatas son los cordones que cuelgan de los extremos superiores de las banderas) con los colores rojo, amarillo y morado. Este es el principal antecedente de la actual tricolor.

Tras el destierro de Isabel II, el Gobierno Provisional cambió el escudo monárquico sustituyendo en él a la corona real por la mural y añade las columnas de Hércules. Ambos símbolos los heredará el escudo que adorne la bandera tricolor en la Segunda República. El breve reinado de Amadeo I de Saboya concluyó con la proclamación de la Primera República. La bandera proyectada durante este régimen emulaba los colores revolucionarios de Francia: el rojo, el blanco y el azul, modificación que no se llevó a cabo por su corta duración y, con la restauración Canovista, la bandera recuperó sus elementos de 1843.

Es en esta etapa (1875-1930) cuando el Partido Federal adoptó los colores de la Milicia Nacional de 1820 como símbolo de la facción antidinástica y rechazo al sistema establecido. Comenzó a verse la bandera tricolor en casinos, periódicos y centros de adscripción republicana. Y fue tal el fuerte vínculo de estos colores con la idea de República, de cambio y de progreso, durante los reinados de Alfonso XII, Alfonso XIII, la regencia de María Cristina y las Dictaduras de Primo de Rivera y Berenguer, que, en un arranque de espontaneidad, una vez conocidos los primeros resultados de las votaciones del 12 de abril de 1931, especialmente en Madrid el pueblo se echó a la

calle portando insignias, escarapelas y banderas con los tres colores de la República. El decreto y el artículo que otorgaron valor institucional al símbolo no fueron más que el refrendo oficial a un sentir popular. La bandera, hija del pueblo español ondeó desde abril de 1931 en los mástiles oficiales, en el ejército y en las embajadas y consulados de España por todo el mundo. Para ella se adaptó el escudo que en 1868 eligió el Gobierno Provisional: cuartelado de Castilla, León, Aragón y Navarra con la Granada en punta, timbrado por corona mural y entre las dos columnas de Hércules. Como novedad destaca su menor tamaño -1 m x 1 m -, la misma medida para las tres franjas y los flecos dorados en el contorno de las pertenecientes al ejército. Poco tiempo ondeó libre esta bandera: días después del 18 de julio de 1936 fue sustituida por otras divisas y apenas sobrevivió ahogada en la contienda. En el bando leal las milicias prefirieron casi siempre banderas rojas o rojinegras adornadas con emblemas partidistas: hoces y martillos, puños cerrados y otros símbolos que arrinconaron también al escudo oficial. A pesar de que gracias a la creación del ejército popular volvió a reglamentarse como única la tricolor, en la práctica la proliferación de banderas propias por parte de las distintas unidades hizo que no hubiera nunca más una enseña oficial.

El bando rebelde tuvo en sus inicios a la tricolor como bandera, pero a partir de agosto se tomó como oficial la rojigualda anterior a 1931. El no disponer de banderas propias y tener que cubrir improvisadamente de rojo la franja morada (cosida o pintada) dio lugar a curiosas insignias rojigualdas con franjas de la misma anchura y escudo republicano en su centro. En febrero de 1938 se cambió el escudo por el de los "Reyes Católicos" que no era otro que el republicano con la corona real y sobre el pecho del águila negra de San Juan.

Herencia de Castilla, de los seguidores de Riego, del Trienio Liberal y, sobre todo, del sentimiento del pueblo español, la bandera tricolor pesa más en los corazones que en la historia.

También se acuñaron monedas con el nuevo escudo. (Ver foto).



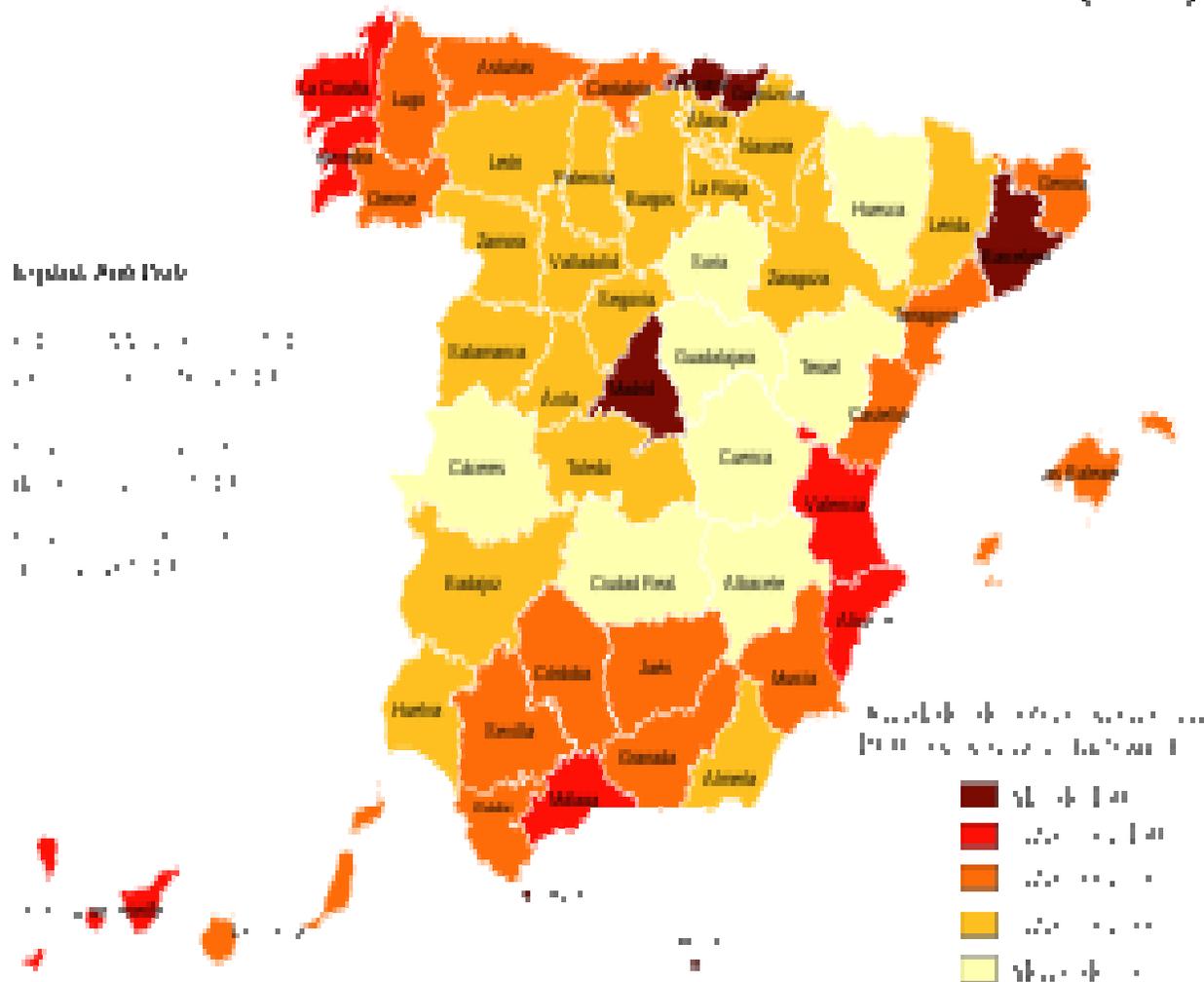
Una Peseta de la República Española.

De manera similar, se escogió como himno nacional el popularmente conocido durante gran parte del siglo XIX como el Himno de Riego como sustituto del oficial hasta entonces, la Marcha Real.

## 20.3 Contexto Social y Económico

<b>Principales ciudades de la II República Española (censo de 1930)</b>		
<b>Posición</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Población</b>
1ª	<b>Barcelona</b>	1.005.565
2ª	<b>Madrid</b>	952.832
3ª	<b>Valencia</b>	320.195
4ª	<b>Sevilla</b>	228.729
5ª	<b>Málaga</b>	188.010
6ª	<b>Zaragoza</b>	173.987
7ª	<b>Bilbao</b>	161.987
8ª	<b>Murcia</b>	158.724
9ª	<b>Granada</b>	118.179
10ª	<b>Córdoba</b>	103.106

## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ESPAÑA (1930)



Distribución de la población española en 1930.

Las intenciones de la República se enfrentaron con la cruda realidad de una economía mundial sumida en la Gran Depresión, de la que el mundo no se recuperó hasta después de la Segunda Guerra Mundial. En términos de fuerzas sociales, la Segunda República surgió porque los oficiales del ejército no apoyaron al rey, con el que estaban molestos por haber aceptado éste la dimisión de Primo de Rivera, y a un clima de creciente reivindicación de libertades, derechos para los trabajadores y tasas de desempleo crecientes, lo que resultó en algunos casos en enfrentamientos callejeros, revueltas anarquistas, asesinatos por grupos extremistas de uno u otro bando, golpes de estado militares y huelgas revolucionarias.

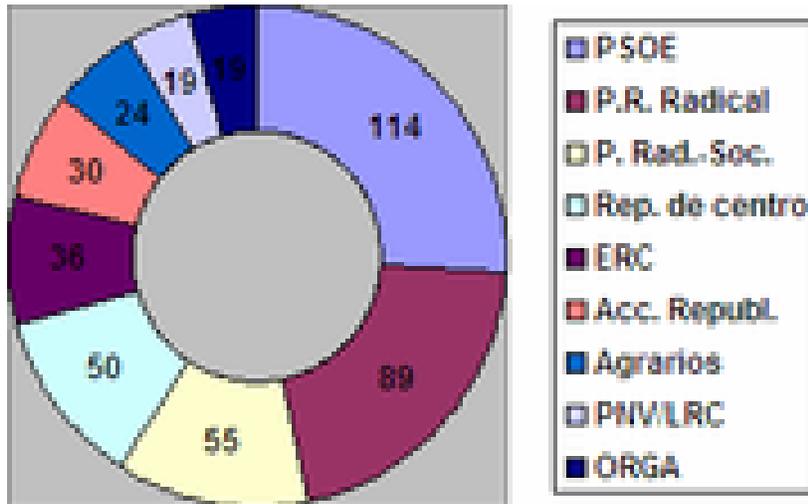
En España la agitación política tomó además un cariz particular, siendo la Iglesia objetivo frecuente de la izquierda revolucionaria, que veía en los privilegios de que gozaban una causa más del malestar social que se vivía, lo cual se tradujo muchas veces en la quema y destrucción de iglesias. La derecha conservadora, muy arraigada

también en el país, se sentía profundamente ofendida por estos actos y veía peligrar cada vez más la buena posición de que gozaba ante la creciente influencia de los grupos de izquierda revolucionaria. Desde el punto de vista de las relaciones internacionales, la Segunda República sufrió un severo aislamiento, ya que los grupos inversores extranjeros presionaron a los gobiernos de sus países de origen para que no apoyaran al nuevo régimen, temerosos de que las tendencias socialistas que cobraban importancia en su seno, terminaran por imponer una política de nacionalizaciones sobre sus negocios en España. Para comprender esto es clarificador saber que la compañía Telefónica era un monopolio propiedad de la norteamericana "International Telephone and Telegraph" (ITT), que los ferrocarriles y sus operadoras estaban fundamentalmente en manos de capital francés, mientras que las eléctricas y los tranvías de las ciudades pertenecían a distintas empresas (mayormente británicas y belgas). Como consecuencia no hubo una sola nacionalización durante el periodo republicano, pero, sin embargo, el respaldo de las potencias fascistas alentó a muchos generales conservadores para que planificaran insurrecciones militares y golpes de estado. Sus intenciones se materializarían primero en la Sanjurjada de 1932 y en el fallido golpe de 1936, cuyo resultado incierto desembocó en la Guerra Civil Española. Por su parte, las democracias occidentales no apoyaron al régimen republicano por miedo a un enfrentamiento armado, salvo en coyunturas muy específicas, lo que no sirvió, en última instancia, para evitar la Segunda Guerra Mundial.

La sociedad española de los años Treinta era fundamentalmente rural: un 45,5 % de la población activa se ocupaba en la agricultura, mientras que el resto se repartía a partes iguales entre la industria y el sector servicios. Estas cifras describen una sociedad que aún no había experimentado la Revolución industrial. En cuanto a sindicatos y partidos políticos, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), cuya lista fue la más votada para las elecciones constituyentes de 1931, contaba con 23 000 afiliados; su organización hermana, el sindicato Unión General de Trabajadores (UGT) ya contaba en 1922 con 200 000 afiliados; el sindicato anarquista Confederación Nacional del Trabajo (CNT) tenía en septiembre de 1931 unos 800 000 afiliados. Otras organizaciones, como el Partido Comunista de España (PCE) tenían una presencia nominal y no cobraron fuerza hasta el comienzo de la Guerra Civil. En cuanto a los nacionalismos, la "Lliga Regionalista de Catalunya" liderada por Francesc Cambó había apoyado abiertamente la dictadura de Primo de Rivera, y por ello permaneció al margen de la política durante la República, mientras que otros partidos políticos catalanes, más escorados hacia la izquierda o el independentismo, fueron los que tuvieron mayor protagonismo; en el caso del País Vasco y Navarra, cabe mencionar que aún no se había consumado la ruptura entre el Partido Nacionalista Vasco (PNV) y la Comunión Tradicionalista (CT), integrada ésta última por los carlistas.

Respecto de las iniciativas de cambio socioeconómico de los gobiernos republicanos, caben destacar las subidas de los salarios de los trabajadores del campo llevadas a cabo durante el bienio social-azañista, invertidas luego durante el bienio radical-cedista, encaminadas a mejorar las condiciones de vida en el medio rural. Otras iniciativas fueron las ocupaciones de tierra y expropiaciones ilegales en los momentos iniciales de la Guerra Civil como una manera de conseguir ingresos y apoyo popular por parte del campesinado.

## 20.4 Etapas de la República



Las Cortes Constituyentes de 1931 (escaños por partido).

### 20.4.1 Bienio social-azañista (1931-1933)

También conocido como bienio reformista:



Gobierno de la II República en 1931.

- 14 de abril de 1931: Tras las elecciones municipales, se declara en España la Segunda República.
- 10 de mayo de 1931: Causando gran polémica, se inaugura el Círculo Monárquico en Madrid. Ante los rumores de que un monárquico exaltado <sup>[3]</sup> había asesinado a un taxista que se negó a gritar "Viva el Rey", un grupo de personas provocó un altercado a las puertas de dicha institución. <sup>[4]</sup>
- 11 de mayo de 1931: Unos veinticuatro conventos, colegios y centros católicos son incendiados y asaltados por bandas juveniles. La actuación de las autoridades republicanas consigue restaurar el orden. <sup>[4]</sup>

- 16 de junio de 1931: El gobierno destierra al cardenal primado Pedro Segura por no reconocer al nuevo régimen y por sus críticas al sistema dirigidas a los fieles. Desde el Vaticano, se sustituye al radical Segura por el más moderado Gomá, que admitirá la existencia de la República y buscará las ventajas de dialogar con los gobiernos de un Estado débil.
- 18 de junio de 1931: El gobierno destierra a Mateo Múgica, obispo de Vitoria.
- Elecciones a Cortes Constituyentes de 28 de junio de 1931. Mayoría de las izquierdas en el Parlamento.

← Elecciones generales españolas, 28 de junio de 1931 →			
Partido	Escaños	% Esc.	Dif.
Partido Socialista (PSOE)	115	24,5	-
Partido Republicano Radical (PRR)	94	20,2	-
Partido Republicano Radical Socialista (PRRS)	59	12,5	-
Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)	31	6,5	-
Acción Republicana	28	5,9	-
Agrarios (predecesores del Partido Agrario)	26	5,5	-
Progresistas	22	4,6	-
Federales	17	3,6	-
Federación Republicana Galega	16	3,4	-
Vasco-navarros	15	3,2	-
Agrupación al servicio de la República	13	2,8	-
Lliga Regionalista	4	0,8	-
Unió Socialista de Catalunya	4	0,8	-
Partit Català Republicà	2	0,4	-
Partido Liberal Demócrata	2	0,4	-
Republicanos Galleguistas	1	0,2	-
Monárquico liberal	1	0,2	-
Independientes	20	4,2	-
<b>TOTAL</b>	<b>470</b>	<b>100,00</b>	-

- 9 de octubre de 1931: Se producen Sucesos de Gilena, uno de los primeros altercados violentos en el campo andaluz
- 14 de octubre de 1931: Alcalá Zamora dimite como presidente del Gobierno por su desacuerdo con las políticas laicistas que defendía el Gabinete. Pasará a ser presidente de la República, mientras que Manuel Azaña le sustituirá al frente del Ejecutivo.
- 29 de octubre de 1931: Se promulga la ley de Defensa de la República para castigar la violencia pública y la difamación del nuevo régimen. <sup>[4]</sup>
- Aprobación por las Cortes de la Constitución de la República Española de 1931 (9 de diciembre de 1931).
- 9 de diciembre de 1931: La Constitución republicana prohíbe a las órdenes religiosas dedicarse a la enseñanza y se abre la puerta a la nacionalización de todos sus bienes, además ordena disolver y confiscar los bienes de las órdenes religiosas que manifiesten su obediencia a la Santa Sede. <sup>[cita requerida]</sup>
- Gobierno de coalición republicano-socialista, presidido por Azaña (16 de diciembre de 1931).
- El clero se muestra dividido en el acatamiento al régimen republicano, ya que mientras el cardenal Segura, Cardenal primado de Toledo, lanza una violenta diatriba antilaicista en su pastoral del 1 de mayo de 1931, a los catorce días de proclamada la República, el periódico El Debate, fundado en 1911 por Ángel Herrera Oria, muestra la opinión de un catolicismo que manifiesta "acatamiento" al régimen instaurado y da una visión accidentalista de la República, en el sentido de que la Iglesia es eterna y las formas de gobierno temporales. Con todo, la posición de la jerarquía católica y de los sectores de la sociedad más conservadores era bastante opuesta al régimen republicano, pues temían que el establecimiento del nuevo régimen llevaría a la pérdida progresiva de sus privilegios. <sup>[4]</sup>
- En el mes de julio de 1931 tienen lugar la huelga de la Telefónica y la huelga general convocada por el sindicato anarquista Confederación Nacional del Trabajo (CNT). Este sindicato y el socialista Unión General de Trabajadores (UGT) eran los únicos con presencia significativa entre los obreros españoles. Los socialistas de la época estaban divididos en dos corrientes principales: los moderados, entre los que se puede incluir a Indalecio Prieto, y los revolucionarios. Los anarquistas eran mayoritarios en la Telefónica, propiedad por entonces de la multinacional estadounidense ITT Corporation, y con su huelga persiguieron varios objetivos: uno, demostrar su fuerza; dos, poner contra las cuerdas al gobierno (la CNT se había decantado durante la dictadura por la destrucción de todo poder, frente a posturas pactistas); tres, manifestar su oposición a la existencia de monopolios extranjeros en España; y cuatro, obligar a los ministros socialistas del gobierno provisional a decidir entre una posición revolucionaria o moderada. La huelga no consiguió su propósito de paralizar el servicio a nivel nacional, pues sólo triunfó en Sevilla y Barcelona debido en gran parte al boicot socialista, expresado tanto en declaraciones de apoyo a la legalidad vigente como mediante el envío de trabajadores de la UGT a cubrir los

puestos de los huelguistas. En respuesta, la CNT convocó una serie de huelgas generales que volvieron a fracasar en su mayoría, excepto en Sevilla, hasta que la actuación del Ejército -una vez que el Gobierno declaró el Estado de Guerra en la ciudad- restauró el orden.<sup>[4]</sup>

- Oposición crítica de oficiales a la reforma de racionalización del ejército del ministro de la Guerra Azaña, motivada por el cierre de varias academias militares, entre las que destacó la de Zaragoza. Si bien un gran número de altos mandos reconocía el exceso de oficiales en comparación con el tamaño real del Ejército, muchos de ellos, conservadores, consideraban las medidas demasiado radicales pues les suponía una clara pérdida de privilegios.<sup>[4]</sup>
- En septiembre de 1931 el proyecto de Estatuto Vasco, apoyado por carlistas y nacionalistas vascos, es rechazado en las Cortes Constituyentes por sobrepasar los límites constitucionales.
- El gobierno republicano presidido por Manuel Azaña realiza reformas en educación con el fin de hacer efectiva la escolarización de toda la población, según preveía la Ley Claudio Moyano de Instrucción Pública (1857), ampliando la edad escolar. Para cumplir el artículo 26 de la Constitución republicana, se decretó la disolución de la Compañía de Jesús. El decreto no afectó a la propiedad de la misma, pero sí supuso la excomunión de los jesuitas que regentaban instituciones docentes; centros como la Universidad de Comillas<sup>[5]</sup> lograron mantener su actividad, pero otros tuvieron que cesar su actividad. Entre los afectados estuvieron centros de estudios superiores tan renombrados como la Universidad Pontificia de Comillas, el Instituto Químico y el Laboratorio Biológico de Sarriá, el Instituto Católico de Artes e Industria de Madrid, el Centro Escolar y Mercantil de Valencia, los observatorios de Roquetes y Granada, las Facultades de Letras y la Universidad Comercial de Deusto, por entonces única Facultad de Ciencias Económicas de España, que no volvería a abrir sus aulas hasta pleno franquismo.<sup>[6]</sup>
- Otros proyectos iniciados primero por el ministro Marcelino Domingo y más tarde por su sucesor Fernando de los Ríos incluyeron la construcción en masa de escuelas primarias (7.000 en los primeros diez meses del nuevo Régimen), cursillos de adaptación para miles de funcionarios de ambos sexos en posesión del título de Maestro pero que trabajaban en otras áreas del Estado y el aumento de sueldos en un 15 por ciento a los educadores. Los ayuntamientos más conservadores no creyeron en la iniciativa desde el principio y, desde finales de 1.932, los diputados monárquicos y católicos la torpedearon abiertamente.<sup>[4]</sup>
- 24 de enero de 1932: El gobierno da orden de disolver la Compañía de Jesús y confisca todos sus bienes en España.
- Golpe de estado fracasado del general Sanjurjo ('Sanjurjada'), el 10 de agosto de 1932. Sanjurjo es detenido en Huelva, cuando intentaba huir a Portugal. Juzgado y condenado a muerte, el Presidente de la República le conmuta la pena por cadena perpetua.
- Aprobación controvertida del Estatuto Catalán (9 de septiembre de 1932).

- 18 de mayo de 1933: La ley de Congregaciones convierte en propiedades públicas todos los bienes de la Iglesia, no solo los templos, sino también los ornamentos de los sacerdotes, las imágenes y los cálices.
- Ley de Reforma Agraria.
- Disolución de las Cortes y convocatoria de nuevas elecciones (9 de octubre de 1933).
- Fundación de Falange Española por José Antonio Primo de Rivera (29 de octubre de 1933).
- Elecciones generales ganadas por los conservadores de la CEDA, liderada por José María Gil-Robles y los radicales de Alejandro Lerroux (19 de noviembre de 1933).
- 9 de noviembre de 1933, discurso de Largo Caballero, Ministro de Trabajo y posteriormente Presidente del Gobierno por el PSOE, durante la campaña electoral y publicado en el periódico "El Socialista":

“Se dirá: ¡Ah, ésa es la dictadura del proletariado! Pero ¿es que vivimos en una democracia? Pues ¿qué hay hoy, más que una dictadura de burgueses? Se nos ataca porque vamos contra la propiedad. Efectivamente. Vamos a echar abajo el régimen de propiedad privada. No ocultamos que vamos a la revolución social. ¿Cómo? (Una voz en el público: ‘Como en Rusia’). No nos asusta eso. Vamos, repito, hacía la revolución social... mucho dudo que se pueda conseguir el triunfo dentro de la legalidad. Y en tal caso, camaradas, habrá que obtenerlo por la violencia... nosotros respondemos: vamos legalmente hacia la revolución de la sociedad. Pero si no queréis, haremos la revolución violentamente (gran ovación). Eso dirán los enemigos, es excitar a la guerra civil... Pongámonos en la realidad. Hay una guerra civil... No nos ceguemos camaradas. Lo que pasa es que esta guerra no ha tomado aun los caracteres cruentos que, por fortuna o desgracia, tendrá inexorablemente que tomar. El 19 vamos a las urnas... Mas no olvidéis que los hechos nos llevarán a actos en que hemos de necesitar más energía y más decisión que para ir a las urnas. ¿Excitación al motín? No, simplemente decirle a la clase obrera que debe prepararse... Tenemos que luchar, como sea, hasta que en la torres y en los edificios oficiales ondee, no la bandera tricolor de una República burguesa, sino la bandera roja de la Revolución Socialista”.

- El ala de izquierda revolucionaria del PSOE, liderada por personajes vinculados estrechamente también a la UGT (Largo Caballero y Luis Araquistáin), movilizó a las masas obreras con este discurso porque temían una revolución fascista <sup>[cita requerida]</sup> del estilo de la de Alemania de Hitler o la Italia de Mussolini y porque eran conscientes de la debilidad de la clase media en la España de entonces. Sin embargo, su planteamiento, lejos de impedir el golpe de Estado de 1936, se convirtió en el chivo expiatorio para que los generales más reaccionarios justificasen su actuación.
- El fallo de las expectativas puestas en la Reforma Agraria provocó reacciones obreras, principalmente por parte de anarquistas, integrados en la Federación Anarquista Ibérica (FAI) y la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), dando

lugar a disturbios fuertemente reprimidos en Casas Viejas, Castilblanco, Gilena (Sevilla) y otros en las llamadas revoluciones de enero y diciembre de 1933.

#### 20.4.2 Bienio radical-cedista (1934-1936)



Desde 1933, las mujeres pudieron votar en las elecciones en España.

- **Elecciones generales de noviembre de 1933**, las primeras con sufragio femenino, tuvieron por resultado la mayoría de las derechas: 258 diputados de derecha, 119 de centro y 95 de izquierda. Esta última se presentó desunida, mientras que la derecha se agrupó en torno a la CEDA. La participación fue del 67'46%, con una notable abstención en las zonas de mayoría anarquista.

← Elecciones generales españolas, 19 de noviembre de 1933 →			
Partido	Escaños	% Esc.	Dif.
Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA)	<b>115</b>	24,3	+115
Partido Republicano Radical (PRR)	<b>104</b>	22,0	+10
Partido Socialista (PSOE)	<b>58</b>	12,2	-57
Partido Agrario	<b>36</b>	7,6	+10

Lliga Regionalista	<b>24</b>	5,1	+20
Tradicionalistas	<b>21</b>	4,4	-
Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)	<b>18</b>	3,8	-13
Renovación Española	<b>16</b>	3,4	-
Independentistas de derecha	<b>16</b>	3,4	-
Partido Nacionalista Vasco (PNV)	<b>12</b>	2,5	-
Partido Liberal Demócrata	<b>10</b>	2,1	-
Acción Republicana (AR)	<b>5</b>	1,1	-
Radical-socialistas independientes	<b>4</b>	0,8	-
Federales	<b>4</b>	0,8	-
Republicanos progresistas	<b>3</b>	0,6	-
Unió Socialista de Catalunya	<b>3</b>	0,6	-1
Republicanos independientes	<b>2</b>	0,4	-
Partido Comunista de España (PCE)	<b>1</b>	0,2	+1
Radical-Socialistas	<b>1</b>	0,2	-
Republicanos galleguistas	<b>1</b>	0,2	-
<b>TOTAL</b>	<b>472</b>	100,00	+2

El reparto de votos fue el siguiente: de los 8.535.200 votos emitidos, 3.365.700 fueron para partidos de derechas, 2.051.500 para partidos de centro y 3.118.000 para los partidos de izquierda.<sup>[7]</sup>

- Sus detractores lo denominaron "Bienio Negro", por la represión de la Revolución de 1934 y por el fin de las medidas progresistas del bienio anterior.
- Gobierno de los conservadores de Lerroux, presionado por la derecha de Gil-Robles.
- Medidas reaccionarias<sup>[8]</sup> del gobierno, tratando de neutralizar las medidas adoptadas por el gobierno anterior en diversos aspectos.
- Amnistía para los participantes en el fallido golpe de estado de agosto de 1932, entre ellos su promotor el general Sanjurjo que se traslada a Portugal, donde moriría, en 1936, en accidente de aviación, cuando se disponía a volver a España para encabezar la sublevación que dio origen a la guerra civil.

- Entran a formar parte del gobierno tres ministros de la CEDA (1 de octubre de 1934).
- 5 de octubre de 1934: "Paro general" en toda España.
- 6 de octubre: el líder de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y presidente de la Generalidad de Cataluña, Lluís Companys, proclama el "Estado Catalán dentro de la República Federal Española", invitando a la oposición al gobierno radical-cedista a crear un gobierno provisional de la República en Cataluña. La insurrección, apoyada por milicias armadas y los Mozos de Escuadra a las órdenes de la Generalidad de Cataluña, se salda con 40 muertos.
- 7 de octubre: Levantamientos de obreros socialistas y anarquistas en parte del norte de España, inicialmente apoyado por sectores del PSOE y la UGT como una huelga, acaba en violentos altercados. Dicho levantamiento armado se salda con 4.000 muertos, entre ellos 35 sacerdotes.
- Continúa el aumento de la agitación social.
- Descontento campesino al perder las tierras recibidas por la anterior reforma agraria.
- Revolución de 1934. Este movimiento estuvo alentado desde amplios sectores e importantes dirigentes del PSOE y la UGT, como Largo Caballero o Indalecio Prieto<sup>[cita requerida]</sup> y de forma desigual por la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y el Partido Comunista de España (PCE). Los revolucionarios intentaron el asalto a la Presidencia del Gobierno y después de dos horas de disparos las fuerzas leales al gobierno dominaron la situación y encarcelaron a los dirigentes socialistas que la apoyaban. En Aragón, Andalucía y Extremadura los campesinos agotados por las huelgas que se habían producido durante los meses de marzo, abril y junio, no secundaron la huelga. Los principales focos de la rebelión se produjeron en Cataluña y en Asturias, aunque los sucesos más graves tuvieron lugar en esta última región.



Billete de 10 pesetas de 1935, época de deflación monetaria.

En Asturias la rebelión anarquista duró desde el día 5 de octubre al 19 de octubre de 1934 siendo brutalmente sofocada por las tropas del Gobierno.<sup>[9]</sup> por las fuerzas del ejército republicano, formadas por legionarios y regulares, venidas desde el protectorado español en Marruecos (6 de octubre de 1934). De ese modo el gobierno de la Republica recuperó la soberanía en una amplia zona de Asturias, dando inicio a una dura represión que posteriormente será explotada electoralmente por el Frente Popular<sup>[cita requerida]</sup>. Muy notorio sin embargo, fue el caso del periodista Luis Sirval, que fue asesinado por un oficial de la Legión, por atreverse a denunciar las atrocidades que se estaban cometiendo una vez acabada la lucha. Asimismo, el propio Lerroux se vio obligado, ante la denuncia de Gordón Ordás, diputado de su partido, a ordenar el traslado del comandante Doval, de la Guardia Civil, ante los innumerables actos de tortura protagonizados por este jefe y corroborados por una delegación parlamentaria española a la que se unió un grupo de parlamentarios británicos.<sup>[10]</sup>

- El estatuto catalán es suspendido y su presidente Lluís Companys es detenido y juzgado.
- Deflación monetaria.
- Debilitamiento del centro político por casos de corrupción de algunos dirigentes del Partido Radical de Lerroux. El caso más famoso es el escándalo del estraperlo (viene de la deformación al castellano de "Strauss & Pearl", una famosa empresa de apuestas).
- Unión de socialistas y republicanos de izquierdas en un bloque, el denominado "Frente Popular", ante el temor generalizado de la izquierda europea a la fuerte expansión de las potencias fascistas, una idea labrada en el seno de la URSS tras el VII Congreso de la Internacional Comunista.

### 20.4.3 Frente Popular (1936 - 1939)

#### Programa del Frente Popular (Enero de 1936)

Los partidos republicanos Izquierda Republicana, Unión Republicana y el Partido Socialista, en representación del mismo y de la Unión General de Trabajadores; Federación Nacional de Juventudes Socialistas, Partido Comunista, Partido Sindicalista, Partido Obrero de Unificación Marxista, sin perjuicio de dejar a salvo los postulados de sus doctrinas, han llegado a comprometer un plan político común que sirva de fundamento y cartel a la coalición de sus respectivas fuerzas en la inmediata contienda electoral y de norma de gobierno que habrán de desarrollar los partidos republicanos de izquierda, con el apoyo de las fuerzas obreras, en el caso de victoria [...]

Como suplemento indispensable de la paz pública, los partidos coaligados se comprometen:

12. A conceder por ley una amplia amnistía de los delitos político-sociales/cometidos posteriormente a noviembre de 1933, aunque no hubieran sido considerados como tales por los Tribunales [...]

Los republicanos no aceptan el principio de nacionalización de la tierra y su entrega gratuita a los campesinos, solicitada por los delegados del partido socialista

[...]

No aceptan los partidos republicanos las medidas de nacionalización de la Banca propuesta por los partidos obreros; conocen, sin embargo, que nuestro sistema bancario requiere ciertos perfeccionamientos, si ha de cumplir la misión que le está encomendada en la reconstrucción económica de España

[...]

No aceptan los partidos republicanos el control obrero solicitado por la representación del partido socialista...

- Disolución de las Cortes y convocatoria de elecciones generales 7 de enero de 1936.
- Triunfo de la agrupación de izquierdas en las elecciones celebradas el 16 de febrero de 1936 con los siguientes resultados, que dieron la victoria al **Frente Popular**, que con más del 60% de los diputados electos agrupaba a PSOE, Izquierda Republicana (que incluía a la ORGA), Unión Republicana, ERC, PCE, Acción Catalana, POUM, Partido Sindicalista y otros:

← Elecciones generales españolas, 16 de febrero de 1936 →			
Partido	Escaños	% Esc.	Dif.
Partido Socialista (PSOE)	99	20,9	+41
Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA)	88	18,6	-27
Izquierda Republicana (IR)	87	18,4	+87
Unión Republicana (UR)	38	8,0	+38
Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)	37	7,8	+19
Partido Comunista de España (PCE)	17	3,5	+16
Centristas	16	3,3	-
Bloque Nacional	12	2,5	-
Lliga Regionalista	12	2,5	-12
Partido Agrario	11	2,3	-24
Partido Nacionalista Vasco (PNV)	10	2,1	-2
Tradicionalistas	10	2,1	-

Republicanos progresistas	6	1,2	+3
Radicales	5	1,1	-
Republicanos conservadores	3	0,6	-
Independientes de derecha	3	0,6	-
Otros	19	4,0	-
<b>TOTAL</b>	<b>473</b>	<b>100,00</b>	<b>+1</b>

- Azaña es nombrado, el 19 de febrero de 1936, Presidente del Gobierno, del que no forman parte los socialistas.
- Destitución de Niceto Alcalá-Zamora como Presidente de la República el 7 de abril de 1936.
- Cenit del enfrentamiento violento entre las izquierdas y derechas. El día 16 de abril, en el entierro del alférez De los Reyes de la Guardia Civil, fallecido el 14 de abril durante los incidentes que se produjeron en la celebración del V aniversario de la República, la intervención del teniente Castillo, de la Guardia de Asalto e instructor de las milicias de las Juventudes Socialistas Unificadas, dio como resultado un muerto a manos de uno de los hombres de la sección de Castillo y de un herido grave por disparo realizado por él mismo. El muerto era Andrés Sáenz de Heredia, primo de José Antonio Primo de Rivera, y el herido un joven carlista estudiante de medicina llamado José Llaguno Acha.
- Crisis de gobierno, Azaña dimite y es nombrado Presidente de la República 10 de mayo de 1936.
- Forma gobierno Santiago Casares Quiroga (12 de mayo de 1936).
- Se concede una amplia amnistía a los implicados en la Revolución de 1934.
- 17 de junio de 1936: Gil-Robles denuncia en el parlamento de forma catastrofista los desórdenes habidos desde el 1 de febrero hasta el 15 de junio: "160 iglesias destruidas, 251 asaltos de templos, incendios sofocados, destrozos, intentos de asalto. 269 muertos. 1287 heridos de diferente gravedad. 215 agresiones personales frustradas o cuyas consecuencias no constan. 69 centros particulares y políticos destruidos, 312 edificios asaltados. 113 huelgas generales, 228 huelgas parciales. 10 periódicos totalmente destruidos, todos de derecha. 83 asaltos a periódicos, intentos de asalto y destrozos. 146 bombas y artefactos explosivos. 38 recogidos sin explotar." El gobierno del Frente Popular alegaba estar desbordado ante la escalada de violencia entre sectores radicales izquierdistas y derechistas, causada por ambos.
- El 12 de julio de 1936 es asesinado José del Castillo Sáez de Tejada. Al día siguiente, guardias de asalto, fuerzas de seguridad, compañeros de Castillo, asesinan al líder de la oposición, José Calvo Sotelo, antiguo ministro de Hacienda de la Monarquía y jefe del Bloque Nacional, agrupación de

monárquicos de Renovación Española y de carlistas tradicionalistas. Calvo Sotelo era en ese momento el líder de la oposición y este se considera el detonante de la Guerra Civil, que estalla cuatro días después.

- Golpe de estado en la tarde del 17 de julio de 1936 del ejército del norte de Marruecos y diversas guarniciones peninsulares.

#### **20.4.4 Guerra civil**

##### **1936**

- El 17 de julio comienza la sublevación militar en Melilla, siguiendo el resto del Protectorado español de Marruecos y la Península.
- El 19 de julio da comienzo la Revolución social, que detiene la sublevación militar en algunas zonas de España.
- El 20 de julio se forma el gobierno Giral.
- En agosto llega el nuevo embajador de la URSS (Rosemberg) a Madrid.
- El 4 de septiembre se forma el Gobierno de Largo Caballero.
- El 4 de noviembre los anarquistas se unen al gobierno de Largo Caballero.
- El 6 de noviembre el Gobierno de la República se traslada a Valencia. Queda en Madrid el General Miaja como Presidente de la Junta de Defensa de Madrid.
- El 23 de diciembre el gobierno reconoce al Consejo de Aragón.

##### **1937**

- El 23 de abril se disuelve la Junta de Defensa de Madrid
- Entre el 3 y el 8 de mayo guerra civil en Barcelona. CNT y POUM se enfrentan a las fuerzas republicanas.
- El 17 de mayo se forma el Gobierno Negrín.
- El 16 de junio son detenidos los principales dirigentes del POUM.
- El 7 de agosto se autoriza el culto católico en privado.
- El 15 de agosto se crea el Servicio de Información Militar (SIM).
- El 31 de octubre el Gobierno se traslada a Barcelona

##### **1938**

- El 5 de abril se reorganiza el Gobierno Negrín.
- El 9 de septiembre Negrín celebra unas conversaciones secretas de paz con un representante de Franco, el Duque de Alba, sin resultados.

##### **1939**

- En enero, ante el avance nacionalista sobre Barcelona, el Gobierno se retira a Figueras.

- El 6 de febrero Azaña, Negrín, Companys, Aguirre y Martínez Barrio cruzan la frontera francesa a pie.
- El 27 de febrero tras el reconocimiento del Gobierno nacionalista por Francia e Inglaterra, Azaña dimite, y Martínez Barrio, su sucesor constitucional, promete la Presidencia de la República ante la Diputación Permanente, reunida en París, sin poder trasladarse a territorio español debido al golpe del coronel Casado.
- El 2 de marzo Negrín asciende a varios militares y decide continuar la guerra.
- El 5 de marzo se forma el Consejo de Defensa Nacional, en el que participan los elementos no comunistas del Frente Popular. Casado en Defensa, Besteiro como Consejero de Estado, Wenceslao Carrillo, socialista caballerista como Consejero de Gobernación y Miaja como Presidente. La apoyaron los generales Matallana y Menéndez y el anarquista Cipriano Mera. Mientras tanto Negrín tomó un avión desde cerca de Elda y volvió a Francia.
- Del 7 al 11 de marzo los comunistas se sublevan en Madrid y Ciudad Real. La sublevación es reprimida por las tropas de Mera en Madrid y las de General Escobar en Ciudad Real.
- En la madrugada del 1 de abril se rinden en los muelles del puerto de Alicante las últimas tropas republicanas.

## 20.5 Las Autonomías Regionales

En septiembre de 1931, un primer proyecto de Estatuto Vasco es rechazado. Ese mismo año se propone un Estatuto de Autonomía de Baleares.

El 9 de septiembre de 1932 se acepta después de muchos debates el Estatuto catalán.

Una asamblea regional de municipios gallegos aprueba, en 1932, una propuesta de Estatuto de Autonomía que sería sometido a plebiscito cuatro años después, el 28 de junio de 1936, de acuerdo con las normas de un decreto de la presidencia del Estado de mayo de 1933.

El proyecto de Estatuto de Autonomía de Galicia se entregó en las Cortes el día 15 de julio de 1936, junto al Anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Aragón, y trasladado al Congreso de Diputados para que fuera admitidos a trámite.

En Castilla la Vieja y en la Región de León, durante la Segunda República, sobre todo en 1936, hubo una gran actividad regionalista favorable a una región de once provincias (Ávila, Burgos, León, Logroño, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora), incluso se llegaron a elaborar unas bases de estatuto de autonomía que se publicaron en El Norte de Castilla. El Diario de León abogó por la formalización de esta iniciativa y la constitución de una región autónoma con estas palabras: "unir en una personalidad a León y Castilla la Vieja en torno a la gran cuenca del Duero, sin caer ahora en rivalidades pueblerinas" (Diario de León, 22 de mayo de 1936). Al final, la guerra civil acabó con las aspiraciones de la autonomía para las dos regiones.<sup>[11]</sup> Queda fijada para el último domingo de septiembre de 1936 una Asamblea nacional destinada a debatir y modificar el anteproyecto y aprobar el proyecto de

Estatuto de Autonomía de Andalucía. El día 1 de octubre de 1936, las Cortes aprueban por aclamación el Estatuto del País Vasco.

El 1 de febrero de 1938 las Cortes admiten a trámite el Estatuto de Autonomía de Galicia, que no es rechazado ni aprobado.

En Asturias se redactó un estatuto de autonomía por el catedrático de derecho avilesino Sabino Álvarez Gendín, que no llegó a ser tramitado.

## 20.6 La República en el Exilio

Lista cronológica de los últimos actos del último gobierno y los primeros en el exilio:

- 23 de enero de 1939, el Gobierno de la República proclama el Estado de Guerra.
- 1 de febrero, última reunión de las Cortes, en Figueras.
- 12 de febrero, reunión del Consejo de Ministros en Madrid.
- 23 de febrero, Francia y Reino Unido reconocen al gobierno franquista.
- 27 de febrero de 1939, dimite Manuel Azaña.
- 3 de marzo, primera reunión de la Comisión Permanente de las Cortes en el Exilio (París).
- 5 de marzo (noche del 4 al 5), golpe de estado del CDN, enfrentamientos con tropas al mando del PC en Madrid.
- 1 de abril, los militares insurrectos dan por terminada la guerra.
- Se crea el Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (SERE) (PC).
- 5 de abril, segunda reunión de la Comisión Permanente de las Cortes en el Exilio (París), tras la que dimite Diego Martínez Barrio.
- 27 de julio de 1939, la Diputación Permanente de las Cortes afirma la disolución del Gobierno de la República.
- 24 de noviembre de 1939, se crea en París la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE) (CDN).
- Verano de 1940, se crea en Londres la Alianza Democrática Española, (ADE) (CDN)
- Noviembre de 1942, se crea en Francia la Unión Nacional Española (UNE) (PC)
- Noviembre de 1943, se crea en México la Junta Española de Liberación (JEL) (PSOE).
- Septiembre de 1944, se crea en Toulouse la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD) (antiguo Frente Popular)
- Octubre de 1944, la ANFD se integra en la JEL.
- Enero de 1945, primera reunión de las Cortes en el Exilio (México) a iniciativa de la JEL.

- Junio de 1945, tercera reunión de la Comisión Permanente de las Cortes en el Exilio (México).
- Dimite Juan Negrín (agosto de 1945)
- Septiembre de 1945, creación del Gobierno de la República en el Exilio.

Aunque la Guerra Civil obligó a terminar con el gobierno republicano en España, hasta 1977 estuvieron funcionando distintas instituciones republicanas y diversos países como México o Yugoslavia continuaron reconociendo al gobierno en el exilio como el gobierno legítimo.

## 20.7 Lista de Presidentes

Presidentes de la República (Jefes de Estado):

- Niceto Alcalá-Zamora (1931-1936)
- Manuel Azaña (1936-1939)

Jefes de Gobierno:

- Niceto Alcalá-Zamora del 14 de abril de 1931 al 14 de octubre de 1931.
- Manuel Azaña del 14 de octubre de 1931 al 16 de diciembre de 1931.
- Manuel Azaña del 16 de diciembre de 1931 al 12 de junio de 1933
- Manuel Azaña del 12 de junio de 1933 al 12 de septiembre de 1933.
- Alejandro Lerroux del 12 de septiembre de 1933 al 8 de octubre de 1933.
- Diego Martínez Barrio del 8 de octubre de 1933 al 16 de diciembre de 1933.
- Alejandro Lerroux del 16 de diciembre de 1933 al 28 de abril de 1934.
- Ricardo Samper del 28 de abril de 1934 al 4 de octubre de 1934.
- Alejandro Lerroux del 4 de octubre de 1934 al 25 de septiembre de 1935.
- Joaquín Chapaprieta del 25 de septiembre de 1935 al 14 de diciembre de 1935.
- Manuel Portela Valladares del 14 de diciembre de 1935 al 19 de febrero de 1936.
- Manuel Azaña de 19 de febrero del 1936 al 10 de mayo de 1936.
- Augusto Barcia 10 de mayo del 1936 al 13 de mayo de 1936.
- Santiago Casares Quiroga del 13 de mayo de 1936 al 19 de julio de 1936.
- Diego Martínez Barrio del 19 de julio de 1936 al 19 de julio de 1936.
- José Giral del 19 de julio de 1936 al 4 de septiembre de 1936.
- Francisco Largo Caballero del 4 de septiembre de 1936 al 17 de mayo de 1937.
- Juan Negrín del 17 de mayo de 1937 al 5 de abril de 1938.
- Juan Negrín del 5 de abril de 1938 al 31 de marzo de 1939.

## Bibliografía

- Edward Malefakis. Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX, Barcelona, Ariel, 1982.
- Gabriel Jackson. La República española y la guerra civil, Barcelona, Crítica, 1976.
- Helen Graham. La República española en guerra. 1936-1939, Debate, 2006.
- Miguel Martorell Linares y Francisco Comín, “La Hacienda republicana”, Hacienda Pública Española, número monográfico, 2002, pp. 105-127.
- Javier Tusell. Las elecciones del Frente Popular en España, Madrid, Edicusa, 1971.
- Javier Tusell. Las Constituyentes de 1931: unas elecciones de transición, Madrid, CIS, 1982.
- Josep Pla. La segunda República española. Crónicas parlamentarias 1931-1936, Destino, 2006.
- Manuel Tuñón de Lara. La II República, Madrid, Siglo XXI, 1976.
- Paul Preston. La destrucción de la democracia en España. Reforma, reacción y revolución en la Segunda República, Madrid, Alianza Universidad, 1986.
- Stanley G. Payne. El colapso de la República, La Esfera de los Libros, Madrid, 2005.
- Stanley G. Payne. La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936, Paidós, Barcelona, 1995.
- Sinova Garrido, Justino (2006). Prensa en la Segunda República: historia de una libertad frustrada. Editorial Debate. ISBN 978-84-8306-673-7.
- Gabriel Jackson (2005). La República española y la guerra civil. RBA Coleccionables S.A.. ISBN 84-473-3633-6.